

## Misión Permanente de Guatemala ante la Organización de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales Ginebra, Suiza

# Intervención de la Delegación de Guatemala en el Examen Periódico Universal (EPU)

#### RUANDA

# Ginebra, 4 de noviembre de 2015.

Guatemala da la bienvenida a la Delegación de Ruanda y agradece la participación en este ejercicio.

Guatemala lamenta que el reporte nacional no haya sido entregado con suficiente tiempo a la Secretaria del Grupo de Trabajo a efecto de poder identificar los logros alcanzados a nivel nacional en materia de promoción y protección de los derechos humanos en el país.

Señor Presidente,

Guatemala reconoce los diferentes avances que tiene el país en materia de promoción y protección de los derechos humanos, ejemplo de ello, es la aprobación de la Ley relativa a los derechos y la protección del niño y la ley de inmigración y emigración<sup>1</sup>.

Por otro lado, compartimos la opinión del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en el sentido de la importancia de ratificar el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169) y la opinión del Comité de los Derechos del Niño, en el sentido de la importancia de ajustar la legislación nacional con el fin de cumplir con el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Asimismo, Guatemala resalta la opinión del Comité de los Derechos del Niño en el sentido que Ruanda no reconociera a las minorías ni a los pueblos indígenas, como es el caso de la

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Recopilación preparada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con arreglo al párrafo 15 b) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos y al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo. Página. 4Párrafo 8.



### Misión Permanente de Guatemala ante la Organización de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales Ginebra, Suiza

comunidad batwa<sup>1</sup>. Es necesario que se adopten medidas destinadas a reducir la pobreza en dicha comunidad y su plena integración en la sociedad.

Señor Presidente,

En seguimiento a la opinión de diferentes Órganos de Tratados de las Naciones Unidas, Guatemala respetuosamente recomienda a Ruanda seguir trabajando en el marco de la legislación nacional para reconocer a los pueblos indígenas del país y ajustar la legislación nacional con el fin de cumplir con el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Asimismo, recomendamos a Ruanda adherirse al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y armonizar plenamente su legislación nacional con él.

Muchas gracias.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Recopilación preparada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con arreglo al párrafo 15 b) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos y al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo. Página. 14. Párrafo 77.